



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
18 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 015 2015 00948 00
Demandante(s)	ADRIANA MARIA FRANCO VILLA
Demandado(s)	ALEJANDRO SANDOVAL ECHEVERRY
Asunto	ORDENA OFICIAR 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	2025V

En atención a lo peticionado por el apoderado del ejecutante, SE ORDENA OFICIAR a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Caldas, Antioquia, a fin de que se sirva informar a este Despacho si dentro del proceso administrativo coactivo 2549 quedaron remanentes que deban ser puestos a disposición del presente proceso, ello en atención a que esa dependencia según respuesta 202002117154413302 del 11 de febrero de 2020, comunicó haber tomado atenta nota.

En caso afirmativo, SIRVASE poner a disposición del presente proceso dichos remanentes.

Expídase el oficio correspondiente, por intermedio de la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho Judicial.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

